ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 20/08/2026
ZKIA./NÚM. 2026/006811

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL NAVIDEÑA DE BARAKALDO

ARTÍCULO 1º.- ANTECEDENTES

Durante el mes de diciembre y primeros de enero, periodo correspondiente a las fiestas navideñas, el Ayuntamiento de Barakaldo procede a la ornamentación luminosa de diversas calles y plazas del Municipio. En la actualidad, el alumbrado navideño tiene el fin de favorecer la creación y consolidación de la actividad social y comercial en el municipio, en unas fechas señaladas. Como propuestas de actuación concretas en el urbanismo comercial, y así queda plasmado en los estudios de revitalización comercial, juega un importante papel la mejora de la imagen de la zona hacia el exterior, a través de la instalación de hitos de entrada al municipio, con el objeto de que el visitante perciba una sensación de continuidad y de señas de identidad propias del mismo. Por otra parte, en lo que se refiere a la mejora interior, son reseñables las actuaciones relativas a la instalación de decoraciones temporales en zonas de interés, dotadas de color y lo suficientemente homogeneizadas.

En el presente pliego se pretenden acotar lo máximo posible los adornos a instalar, de forma que queden determinados los tipos de ornamentación en las diferentes calles y zonas elegidas de forma que se puedan conseguir los objetivos señalados.

Al igual que en ejercicios anteriores, se ha planteado la realización de alumbrados ornamentales navideños en varios ejes principales de la ciudad, barrios y áreas comerciales, como a continuación se va a detallar en el artículo 7º.

Con el objeto de dinamizar la actividad comercial y en sintonía con las medidas que se toman en otros municipios, se incluye como novedad, además del alumbrado navideño tradicional, la instalación de elementos/figuras decorativos luminosos que sirvan de hilo conductor entre zonas con iluminación ornamental.

Asimismo, con el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se pretenden definir las características de los materiales y las operaciones necesarias para la instalación y mantenimiento de la iluminación ornamental navideña en diversas calles y espacios públicos de Barakaldo, así como los requisitos que debe reunir la empresa adjudicataria de estos trabajos.

ARTÍCULO 2º.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la iluminación ornamental navideña en diversas calles y espacios públicos de Barakaldo.

Se contemplan los siguientes lotes:

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	1/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ZKIA./NÚM. 2026/006811
DATA/FECHA 20/08/2026
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

- Lote 1: suministro en régimen de arrendamiento de adornos luminosos
- Lote 2: suministro en régimen de arrendamiento de adornos figurativos

Las empresas licitadoras podrán licitar a uno o a ambos lotes.

ARTÍCULO 3º.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

La empresa adjudicataria deberá realizar las operaciones necesarias para dotar de iluminación navideña los espacios públicos de Barakaldo.

Básicamente estas operaciones serán:

1. Elaboración de la documentación necesaria para tramitar los contratos de suministro eléctrico.
2. Suministro y fijación de los soportes de los adornos luminosos, con sus elementos de sujeción, anclajes, mástiles, fiadores, aisladores y tensores correspondientes.
3. Suministro e instalación de los adornos.
4. Instalación de la línea eléctrica de servicio.
5. Suministro e instalación del cuadro de protección y control.
6. Encendido de los adornos
7. Mantenimiento y vigilancia del funcionamiento de los adornos a instalar.
8. Desmontaje de la instalación y retirada de los adornos.

3.1. Elaboración de la documentación necesaria para tramitar los contratos de suministro eléctrico

El conjunto de la instalación eléctrica cumplirá lo indicado en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, R.D. 842/2002, especialmente la instrucción ITC-BT-34; así como las normas UNE correspondientes. Se cumplirá también lo indicado en la circular del 1/6/04 de la Delegación en Bizkaia del Departamento de Industria de Gobierno Vasco.

Las características eléctricas y mecánicas de los adornos, tales como aislamiento, protecciones, intensidades, esfuerzos mecánicos y distancias, responderán a lo reglamentariamente establecido.

3.2. Suministro y fijación de los soportes de los adornos luminosos, con sus elementos de sujeción, anclajes, mástiles, fiadores, aisladores y tensores correspondientes

Se suministrarán e instalarán elementos elásticos intermedios que eviten daños en las farolas, árboles, barandillas o cualquier elemento que se emplee como sujeción de los adornos.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	Eguna eta ordua *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	Orrialdea/*Página*	2/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 20/08/2026 2026/006811

La empresa adjudicataria deberá obtener los permisos de los vecinos o comunidades de propietarios, previa colocación de avisos en los portales o similar, para el paso y la instalación en las fachadas, balcones y otros elementos de titularidad privada, de los elementos de anclaje y sujeción de los adornos. El Ayuntamiento no hará en ningún caso de interlocutor entre los vecinos y la empresa adjudicataria.

3.3. Suministro e instalación de los adornos

Los adornos luminosos se instalarán de modo que tanto su parte más baja como la línea de alimentación queden a una altura mínima sobre el suelo de cinco (5) metros, especialmente en las calles y plazas por las que discurrirán las cabalgatas de Olentzero y Reyes Magos.

Todos los elementos que puedan suponer un peligro potencial se instalarán fuera del alcance de las personas, a una altura mínima de 2,5 metros.

Los adornos se instalarán de modo que no tapen la visibilidad de los semáforos ni señales de circulación.

La instalación de los adornos no se podrá realizar antes de las fechas indicadas a continuación, con el fin de limitar las molestias a los vecinos:

- Lote 1: 15 de octubre
- Lote 2: 15 de noviembre

3.4. Instalación de la línea eléctrica de servicio

El punto de toma de corriente se fijará entre el Ayuntamiento, la empresa adjudicataria y la compañía suministradora de energía eléctrica, una vez decidida la ubicación de todos los adornos.

3.5. Suministro e instalación del cuadro de protección y control

El cuadro general de mando y protección se instalará fuera del alcance del público.

Los adornos navideños permanecerán en funcionamiento toda la noche, desde que se encienda hasta que se apague el alumbrado público.

3.6. Encendido de los adornos

La instalación deberá poder entrar en funcionamiento en la fecha indicada en el artículo 11º, totalmente finalizada, realizándose una prueba el día anterior con la presencia de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, y deberá permanecer encendida, a la vez que el alumbrado público, hasta el día 6 de enero inclusive. La fecha concreta de encendido, que podrá ser la indicada o una posterior, se comunicará a la empresa adjudicataria con dos semanas de antelación.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	3/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 20/08/2026 2026/006811

Para el acto de encendido del alumbrado, la empresa adjudicataria del lote nº 1 deberá preparar un botón de encendido (seta de emergencia que una vez pulsada quede enclavada) que se ubicará aproximadamente en el centro del escenario de Herriko Plaza, así como aportar, al menos, dos adornos navideños en tres dimensiones, tales como árboles navideños, renos, trineos, muñecos de nieve, cajas de regalo y análogos, de 1,5 metros de altura, como mínimo, que instalarán a nivel de suelo, en Herriko Plaza, en la ubicación que se indique desde el Ayuntamiento. Hay que tener en cuenta que en el entorno de estos adornos existirá público, por lo que el cableado de conexión de los mismos deberá protegerse adecuadamente. La hora de encendido se comunicará a la empresa adjudicataria con dos semanas de antelación.

Al pulsar el botón, se deberán encender todos los adornos de Herriko Plaza, incluyendo el edificio consistorial, la torre del reloj junto con el escenario, los magnolios y los elementos adicionales colocados para el acto de encendido, y de manera inmediata, los adornos del paseo de Los Fueros y de la calle Elcano.

El resto de adornos de la zona centro, que se encenderán después del acto de encendido, se deberán encender, como máximo, dentro de las dos horas posteriores al encendido oficial. Estos adornos serían los ubicados en las siguientes calles: Avda. de la Libertad, Plaza Bide Onera, Zaballa, Juan de Garay, Avda. de Euskadi, Arrandi, La Florida, Gernikako Arbola y San Vicente.

Los demás adornos del municipio, tanto los del lote nº 1 como los del lote nº 2, deberán quedar conectados antes de que finalice el día establecido para realizar el encendido (antes de las 24:00 horas), y en todo caso después del acto de encendido.

En ningún caso los adornos estarán conectados antes de la fecha y hora que se establezca para el encendido. Únicamente podrán quedar conectados al alumbrado público, para que se enciendan con éste el mismo día del acto de encendido, los adornos situados en El Regato, camino Zubileta y en Las Delicias.

Durante el acto de encendido, la empresa adjudicataria del lote nº 1 deberá disponer de personal suficiente para atender posibles problemas técnicos. Tanto el botón de encendido como los adornos en tres dimensiones se retirarán tres horas después del encendido.

3.7. Mantenimiento y vigilancia del funcionamiento de los adornos a instalar

El mantenimiento de la instalación incluirá una ronda de inspección diaria de todos los adornos navideños, para comprobar el correcto funcionamiento de los mismos.

La empresa adjudicataria queda obligada a la reparación de todas las averías, roturas y, en general, cualquier tipo de afección que pueda

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	Eguna eta ordua *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	Orrialdea/*Página*	4/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 20/08/2026
ZKIA./NÚM. 2026/006811

producirse en las instalaciones en el más breve espacio de tiempo posible y, en cualquier caso, antes de veinticuatro (24) horas, sea cual sea la causa de las mismas.

Las averías imputables a accidentes por terceros serán reparadas inmediatamente. Si ello ocasionara un retraso en el encendido de la instalación afectada, el contratista deberá comunicarlo por escrito al Ayuntamiento.

La empresa adjudicataria estará obligada a la sustitución de todos aquellos adornos que, por causa de accidente o fallo propio, no fuera posible reparar en el plazo de veinticuatro (24) horas.

La empresa adjudicataria comunicará diariamente al responsable municipal del contrato, antes de las 12:00 horas, a través de correo electrónico, todas las anomalías observadas y los trabajos de mantenimiento efectuados en la noche anterior (o en el día anterior, en el caso de que las operaciones realizadas de día), o la ausencia de los mismos, de manera que todos los días quede constancia del estado de las instalaciones. En el caso de los fines de semana y festivos, las comunicaciones de las anomalías observadas y operaciones realizadas deberán estar disponibles el primer día laborable (lunes a viernes) posterior, antes de las 12:00 horas.

3.8. Desmontaje de la instalación y retirada de los adornos

La instalación se comenzará a retirar el día 7 de enero del año correspondiente y deberá quedar completamente retirada, como máximo, en las fechas que se señalan a continuación para cada lote:

- **Lote nº 1: 30 de enero**
- **Lote nº 2: 15 de enero**

En cualquier caso, ninguna instalación entrará en funcionamiento en la tarde-noche del 7 de enero, debiendo permanecer todas las instalaciones apagadas a partir de ese momento. Se desmontarán todos los cables fiadores utilizados para la colocación de adornos, independientemente de que hayan sido instalados o no por la empresa adjudicataria, pudiéndose dejar el cable fiador en una coca en uno de los extremos completamente recogido.

Los equipos y adornos instalados serán propiedad de la empresa adjudicataria, quedando a disposición del Ayuntamiento exclusivamente durante el periodo navideño.

ARTÍCULO 4º.- EJECUCION DE LOS TRABAJOS

La ejecución de los trabajos se ajustará a la buena práctica, con especial atención al cuidado de los aspectos de seguridad de las personas, animales y cosas, señalizando las obras convenientemente de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos en vigor. En cuanto a la instalación de líneas y cuadros eléctricos se cuidará su correcta colocación y estética.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	Eguna eta ordua *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	Orrialdea/*Página*	5/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 20/08/2026 2026/006811

En cumplimiento de la normativa sectorial de aplicación y con la finalidad de garantizar la posibilidad de prestar el servicio, la empresa adjudicataria deberá disponer de autorización como Empresa Instaladora de Baja Tensión de acuerdo con lo señalado en el R.E.B.T., con ámbito geográfico suficiente para la realización de los trabajos contemplados en este pliego, autorización cuya validez deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia del contrato.

La ejecución de los trabajos se programará de modo que no interfiera en el funcionamiento de otros servicios de prestación municipal, entre los que destaca la recogida de basuras.

La instalación tendrá que realizarse de forma que se evite la ocupación de la calzada en las horas punta, para evitar afecciones en la medida de lo posible y que no se produzcan aglomeraciones de vehículos.

En caso de ser necesario el corte de tráfico en algún vial, la empresa adjudicataria deberá solicitar el correspondiente permiso.

En lo referente a la ejecución y control de los trabajos objeto del contrato, el único interlocutor del Ayuntamiento con la empresa adjudicataria será el responsable municipal del contrato. La empresa adjudicataria no estará obligada a efectuar trabajo alguno que no le sea encomendado a través de este cauce.

En el caso que concurriesen circunstancias especiales, será la Policía Local la que, por aviso de vecinos u otras instancias, comunique a la empresa adjudicataria la avería.

ARTÍCULO 5º.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

En lo que se refiere a las condiciones especiales de ejecución del contrato como instrumento para desarrollar políticas públicas, se constituyó una Comisión Técnica Municipal para tratar este asunto. El artículo 202.1 de la LCSP solo exige de forma obligatoria contar con una condición especial de ejecución de tipo social o ambiental.

En este caso se ha optado por una de tipo social por las características del objeto del contrato. Así, la empresa adjudicataria deberá cumplir la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales.

ARTÍCULO 6º.- MEDIOS TÉCNICOS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Los medios humanos asignados a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato asegurarán en todo momento la prestación del mismo, con margen suficiente para solventar los imprevistos que pudieran producirse.

Durante todo el periodo de montaje, funcionamiento y retirada de la instalación, la empresa dispondrá de un representante con poder suficiente y plenamente **localizable las 24 horas del día, incluso festivos**, al objeto de establecer las comunicaciones que el Ayuntamiento estime convenientes. La

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	6/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 20/08/2026 2026/006811

empresa adjudicataria deberá facilitar al Ayuntamiento un número de teléfono móvil para la localización del representante de la empresa y la comunicación de las eventuales averías. Será el interlocutor único habitual con los servicios técnicos municipales y sólo podrá ser sustituido previa comunicación escrita.

Deberá contar, asimismo, con un vigilante que cada noche recorra todas y cada una de las instalaciones objeto de este contrato para comprobar su correcto funcionamiento.

De igual forma, la empresa dispondrá de todos los vehículos, maquinaria, medios auxiliares y herramientas necesarios para efectuar la instalación, mantenimiento, encendido, apagado y retirada de las instalaciones que forman parte del objeto del contrato. Asimismo, dispondrá de todos los elementos que sean necesarios para la correcta señalización de los trabajos, dotando a los vehículos y personal que realicen su labor durante la noche de señales especiales que denoten su presencia y protejan su seguridad.

La empresa estará obligada al suministro y montaje de las instalaciones en las condiciones establecidas en el contrato, siendo por su cuenta las aportaciones de los materiales auxiliares necesarios para la instalación y reparación de los adornos.

La maquinaria, escaleras y otros elementos que se utilicen para el montaje de los adornos deberán retirarse de la vía pública una vez terminada la jornada laboral diaria.

El peso máximo autorizado de los vehículos que pueden entrar en las plazas es de 1.000 Kg/m^2.

ARTÍCULO 7º.- DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS ORNAMENTALES A SUMINISTRAR

Se suministrarán los siguientes tipos de instalaciones, distribuidas en dos (2) lotes, según las características de los adornos y ubicación de los mismos.

- Lote nº 1: adornos lumínicos
  - Pasos aéreos horizontales
  - Adornos verticales apoyados en farolas
  - Ornamentación de árboles
  - Adornos con características especiales
- Lote nº 2: adornos figurativos

Se detalla a continuación cada uno de los tipos de instalación, haciendo referencia a los adornos a incluir en las distintas instalaciones.

La calidad de cada uno de los adornos será, como mínimo, la indicada a continuación en cada apartado correspondiente.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	7/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 20/08/2026 2026/006811

7.1. Lote nº 1 (adornos lumínicos)

7.1.1.- Pasos aéreos lumínicos horizontales

Para cada ubicación, se indica la cantidad de adornos, así como el tipo de adorno a instalar. Dentro de cada grupo de especificaciones técnicas ("tipo"), se admiten diferentes diseños, si bien en una misma calle los adornos han de ser idénticos.

Nº de adornos	Nombre de la calle	Tipo
12	Calle Gernikako Arbola (desde el comienzo de la calle hasta el número 64 aproximadamente)	Arco horizontal entre columnas de alumbrado. Tipo 1.1.
3	Calle San Vicente (entre Avenida Miranda y Plaza de la Anteiglesia)	Arco horizontal entre fachadas o columnas de alumbrado. Tipo 1.1
5	Calle Elcano (entre números 1 y 29)	Arco horizontal entre fachadas. Tipo 1.2.
5	Calle Arrandi (entre números 4 y 40)	Arco horizontal entre fachadas. Tipo 1.2.
4	Avda. de Euskadi (entre Arteagabeitia y Juzgados)	Arco horizontal entre columnas de alumbrado. Tipo 1.2.
6	Calle Zaballa (entre números 5 y 20)	Arco horizontal entre fachadas. Tipo 1.3.
1	Las Delicias	Arco horizontal entre columnas de alumbrado. Tipo 1.3.
2	Rotonda ronda de Azkue (intersección con San Bartolomé)	Arco horizontal entre columnas de alumbrado. Tipo 1.3.
2	Camino Zubileta	Arco horizontal entre las luminarias instaladas en fachada y los árboles. Tipo 1.3.
3	Plaza del Desierto	Arco horizontal entre columnas de alumbrado. Tipo 1.3.

Tipo 1.1. Adorno horizontal tipo arco entre fachadas o columnas de alumbrado.- Adorno formado por led´s, compuestas por cortina de led en color blanco con dos tonalidades predominante blanco cálido 2700K (dorado) y blanco frío (mínimo 4000K), y dos estrellas, copos o similares con un tamaño mínimo de 0,8x0,8 metros en color blanco cálido, presentará como mínimo 4 elementos destellantes. La longitud mínima total del paso será de 5 metros y una altura mínima de 1,4 metros (dimensiones mínimas referidas al motivo navideño, no al bastidor). La potencia consumida por el adorno estará entre 150 y 250 W como máximo, grado de protección IP65, con protección diferencial integrada y bastidor de aluminio.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	8/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 20/08/2026 2026/006811

Tipo 1.2. Adorno horizontal tipo arco entre fachadas o columnas de alumbrado.- Adorno formado por led´s, compuesto por cortina de led blanco cálido 2700 (dorado), con diferentes motivos navideños en blanco frío (mínimo 4000K) tipo bolas, estrellas, copos u otros, al menos habrá 6 motivos con unas dimensiones mínimas de al menos 3 motivos de 0,5x0,5 metros y otros 3 motivos de 0,4x0,4 metros, presentará como mínimo 4 elementos destellantes. La longitud mínima total del paso será de 5 metros y una altura mínima de 1,4 metros (dimensiones mínimas referidas al motivo navideño, no al bastidor). La potencia consumida por el adorno estará entre 150 y 250 W como máximo, grado de protección IP65, con protección diferencial integrada y bastidor de aluminio.

Tipo 1.3. Adorno horizontal tipo arco entre fachadas o columnas de alumbrado.- Adorno curvo de led´s, con elementos navideños que pueden ser del tipo estrellas, regalos, juguetes u otros elementos navideños de led en color blanco, siendo el tono predominantemente blanco cálido 2700K (dorado), , presentará como mínimo 4 elementos destellantes. La longitud mínima total del paso será de 5 metros y una altura mínima de 1,4 metros (dimensiones mínimas referidas al motivo navideño, no al bastidor). La potencia consumida por el adorno estará entre 150 y 250 W como máximo, grado de protección IP65, con protección diferencial integrada y bastidor de aluminio.

Como se ha indicado, para cada uno de los tres tipos planteados, las empresas licitadoras podrán ofertar diferentes adornos, siempre que cumplan las especificaciones técnicas definidas, teniendo en cuenta que los adornos ofertados para cada calle completa tienen que ser idénticos (es decir, no se admitirán adornos diferentes dentro de una misma calle). En todo caso, las empresas licitadoras deberán definir claramente en sus ofertas la tipología de adornos que instalarían en cada calle.

7.1.2.- Adornos verticales apoyados en farolas

Para cada ubicación, se indica la cantidad de adornos, así como el tipo de adorno a instalar. Dentro de cada grupo de especificaciones técnicas ("tipo"), se admiten diferentes diseños, si bien en una misma calle los adornos han de ser idénticos.

Nº de adornos	Nombre de la calle	Tipo de adorno
16	Avenida Altos Hornos entre la rotonda del puente de Sestao y la rotonda de C/Eléctrica Nervión. Se instalará en cada una de las 8 columnas de alumbrado de la isleta central 2 adornos por columna.	Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.1
11	Calle Munoa (N-634). Se instalarán en el lado derecho dirección Santander sobre los báculos existentes	Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.1

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	9/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 20/08/2026
ZKIA./NÚM. 2026/006811

8	Avenida Miranda (entre rotonda Bondad y calle San Vicente)	Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.1
6	Plaza de la Anteiglesia	Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.1
7	Plaza Santa Teresa	Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.2
6	Avda. de Euskadi (entre Galsua y Retuerto)	Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.2
2	Plaza Justo Pérez Etxebarria	Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.2
10	Calle Balejo (entre los números 2 y 13)	Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.2
3	Calle Magallanes en la rotonda intersección con Albéniz	Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.2
2	Calle Vista Alegre (Plaza de Cruces)	Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.2
5	Plaza Burtzeña	Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.3
7	Calle Arteagabeitia (entre Santo Domingo de Guzmán y Avda. de Euskadi)	Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.3
5	Calle Andikollano (entre Buen Pastor y Serralta)	Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.3
7	Calle La Paz (hasta la rotonda)	Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.3
3	Rotonda de La Bondad	Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.3
7	Calle Inmaculada (entre rotonda biocruces e Inmaculada, 24)	Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.3
7	Calle Buen Pastor (desde cruce con Andikollano hasta Kulturgune)	Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.3

Tipo 2.1. Adorno vertical sobre columna de alumbrado.- Adorno de led´s compuesto por varios motivos independientes en vertical (estrellas, copos de nieve, regalos, juguetes, bolas o similares) con color blanco con dos tonalidades, predominante la tonalidad cálida 2700K (dorado) y blanco frío (mínimo 4000K) con al menos dos adornos con dimensiones mínimas por cada adorno de 0,6x0,6 metros, presentará como mínimo 3 elementos destellantes. Las dimensiones

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	10/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 20/08/2026 2026/006811

mínimas serán de 2,0x1,0 metros (dimensiones mínimas referidas al motivo navideño, no al bastidor). La potencia consumida por el adorno estará entre 60 y 100 W como máximo, grado de protección IP65, con protección diferencial integrada y bastidor de aluminio.

Tipo 2.2. Adorno vertical sobre columna de alumbrado.- Adorno formado por cortina de led en color blanco cálido 2700K (dorado), y que presente al menos dos elementos, tipo estrellas, copos de nieve o similares en blanco frío (mínimo 4000K), presentará como mínimo 3 elementos destellantes. Las dimensiones mínimas serán de 2,0x1,0 metros (dimensiones mínimas referidas al motivo navideño, no al bastidor). La potencia consumida por el adorno estará entre 60 y 100 W como máximo, grado de protección IP65, con protección diferencial integrada y bastidor de aluminio.

Tipo 2.3. Adorno vertical sobre columna de alumbrado.- Adorno formado por cortina de led en color blanco cálido 2700K (dorado), curvo en forma de arco y que presente elementos florales curvos en diferente tonalidad de blanco frío (mínimo 4000K) , presentará como mínimo 3 elementos destellantes. Las dimensiones mínimas serán de 2x1,0 metros (dimensiones mínimas referidas al motivo navideño, no al bastidor). La potencia consumida por el adorno estará entre 50 y 80 W como máximo, grado de protección IP65, con protección diferencial integrada y bastidor de aluminio.

Como se ha indicado, para cada uno de los tres tipos planteados, las empresas licitadoras podrán ofertar diferentes adornos, siempre que cumplan las especificaciones técnicas definidas, teniendo en cuenta que los adornos ofertados para cada calle completa tienen que ser idénticos (es decir, no se admitirán adornos diferentes dentro de una misma calle). En todo caso, las empresas licitadoras deberán definir claramente en sus ofertas la tipología de adornos que instalarían en cada calle.

7.1.3.- Ornamentación de árboles

Se indican los árboles a ornamentar y las características concretas de los adornos.

Nº de adornos	Nombre de la calle	Tipo
105	Avda. de La Libertad	Ornamentar los árboles con **tiras de luces led blanco cálido 2700K (dorado),** la iluminación de cada árbol presentará al menos **5 elementos con efectos tipo fall Lite led de 30 cm** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Por cada árbol se colocarán al menos 3 tiras de 180 leds**, longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato estabilizado con vista 360 grados.
60	Paseo de los Fueros	Ornamentar los árboles con **tiras de luces led blanco cálido 2700K (dorado),** la iluminación de cada árbol presentará al menos **5 elementos con efectos tipo fall Lite led de 30 cm** para simular el

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	11/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 20/08/2026
ZKIA./NÚM. 2026/006811

		Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Por cada árbol se colocarán al menos 3 tiras de 180 leds**, longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato estabilizado con vista 360 grados.
7	Plaza Bide Onera	Ornamentar los árboles de la Plaza Bide Onera con **tiras de luces led blanco cálido 2700K (dorado),** la iluminación de cada árbol presentará al menos **8 elementos con efectos tipo fall Lite led de 60 cm** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Por cada árbol se colocarán al menos 6 tiras de 180 led blancas,** longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato vista 360 grados.
12	Plaza Lube	Ornamentar los árboles de la Plaza Lube con **tiras de luces led blanco cálido 2700K (dorado),** la iluminación de cada árbol presentará al menos **8 elementos con efectos tipo fall Lite led de 60 cm** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Por cada árbol se colocarán al menos 6 tiras de 180 led blancas,** longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato vista 360 grados.
60	Calle Llano	Ornamentar los árboles con **tiras de luces led blanco cálido 2700K (dorado),** la iluminación de cada árbol presentará al menos **6 elementos con efectos tipo fall Lite led de 60 cm** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Por cada árbol se colocarán al menos 6 tiras de 180 leds**, longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato estabilizado con vista 360 grados. Se ornamentarán los árboles que están junto al muro de la finca Munoa de forma que se ornamenten uno de cada dos.
18	Plaza Bide Onera	Ornamentar los troncos de las palmeras de la plaza Bide Onera con **tiras de luces led blanco cálido 2700K (dorado) con flash,** la iluminación de los árboles presentará elementos destelleantes tipo Flash Light**. Por cada palmera se colocarán al menos 5 tiras de 180 leds,** longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato vista 360 grados. Se instalarán entre las palmeras al menos 15 bolas colgantes de color dorado con un diámetro mínimo de 70cm.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	12/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 20/08/2026 2026/006811

17	Herriko Plaza	Ornamentar los árboles del paseo Fueros junto a la Herriko Plaza (magnolios) con **tiras de luces led blanco cálido 2700K (dorado),** la iluminación de cada árbol presentará al menos **10 elementos con efectos tipo fall Lite led de 60 cm** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Por cada árbol se colocarán al menos 10 tiras de 180 led,** longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato vista 360 grados.
1	Herriko Plaza	Ornamentar el abeto que hay próximo al baño público, con **tiras de luces led blanco cálido 2700K (dorado),** la iluminación del árbol presentará al menos **15 elementos con efectos tipo fall Lite led de 60 cm** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Se colocarán al menos 10 tiras de 180 led,** longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato vista 360 grados.
9	Herriko Plaza (calle Arana 2)	Ornamentar los árboles de la calle Arana (plataneros) con **tiras de luces led blanco cálido 2700K (dorado) con flash,** la iluminación de los árboles presentará elementos destelleantes tipo Flash Light. **Por cada árbol se colocarán al menos 4 tiras de 180 led**, longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato estabilizado con vista 360 grados. Se instalarán entre los árboles al menos 10 bolas colgantes de color verde con un diámetro mínimo de 50 cm.
1	Avda. de La Libertad	Ornamentar el árbol de gran porte junto al parque de Los Hermanos (platanero) frente al número 25, con **tiras de luces led blanco cálido 2700K (dorado),** la iluminación del árbol presentará al menos **10 elementos con efectos tipo fall Lite led de 60 cm** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Se colocarán al menos 8 tiras de 180 led,** longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato vista 360 grados.
11	Calle La Florida	Ornamentar los árboles de La Florida (plataneros) con **tiras de luces led blanco cálido 2700K (dorado),** la iluminación de cada árbol presentará al menos **4 elementos con efectos tipo fall Lite led de 30 cm** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Por cada árbol se colocarán al menos 3 tiras de 180 led,** longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato vista 360 grados.
9	Calle Galicia y Breogán	Ornamentar los árboles con **tiras de luces led blanco cálido,** la iluminación de cada árbol presentará al **menos 4 elementos con efectos tipo fall Lite led de 30 cm** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Por cada árbol se colocarán al menos 3 tiras de 180 led blanco cálido 2700K (dorado)**, longitud de 12 metros cada

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	13/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 20/08/2026 2026/006811

		tira. Con cápsula de policarbonato estabilizado con vista 360 grados.
1	Rotonda La Paz	Ornamentar el abeto de la rotonda, con tiras de luces **led blanco cálido 2700K (dorado)**, la iluminación del árbol presentará al menos **15 elementos con efectos tipo fall Lite led de 60 cm** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Se colocarán al menos 6 tiras de 180 led blanco cálido 2700K (dorado)**, longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato estabilizado con vista 360 grados.
12	Plaza Lube	Ornamentar los árboles de la Plaza Lube con **tiras de luces led blanco cálido 2700K (dorado),** la iluminación de cada árbol presentará al menos **8 elementos con efectos tipo fall Lite led de 60 cm** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Por cada árbol se colocarán al menos 6 tiras de 180 led,** longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato vista 360 grados.
16	Plaza Retuerto (próximo al Quiosco)	Ornamentar los árboles de la Plaza Retuerto con **tiras de luces led blanco cálido 2700K (dorado),** la iluminación de cada árbol presentará al menos **8 elementos con efectos tipo fall Lite led de 60 cm** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Por cada árbol se colocarán al menos 6 tiras de 180 led blancas,** longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato vista 360 grados.
13	Calle Murrieta (junto a la estación)	Ornamentar los troncos de las palmeras de Murrieta con **tiras de luces led blanco cálido 2700K (dorado) con flash,** la iluminación de los árboles presentará elementos destellantes tipo Flash Light**. Por cada palmera se colocarán al menos 5 tiras de 180 led blanco cálido 2700K (dorado),** longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato vista 360 grados. Se instalarán entre las palmeras al menos 10 bolas colgantes de color dorado con un diámetro mínimo de 70 cm.
15	El Regato	Ornamentar los árboles con **tiras de luces led blanco cálido 2700K (dorado) con flash,** la iluminación de los árboles presentará elementos destellantes tipo Flash Light. **Por cada árbol se colocarán al menos 3 tiras de 180 led blancas**, longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato estabilizado con vista 360 grados. Se instalarán entre los árboles al menos 15 bolas colgantes de color dorado con un diámetro mínimo de 50cm.

7.1.4.- Adornos con características especiales

Los adornos lumínicos con características especiales y su ubicación se determinan a continuación.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	14/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 20/08/2026
ZKIA./NÚM. 2026/006811

Nº de adornos	Nombre de la calle	Adornos a instalar
1	La Florida (próximo a Landaburu)	Cartel de ZORIONAK, con una longitud total mínima de 6 metros (referida al texto, no al bastidor), en tira de **led blanco cálido 2700K (dorado)**, con elementos destelleantes. La altura mínima de cada una de las letras será de 1,8 metros. Los tirantes se apoyarán en las columnas soportes de alumbrado.
1	Calle Larrea (en la rotonda de acceso)	Cartel de ZORIONAK, con una longitud total mínima de 6 metros (referida al texto, no al bastidor), en tira de **led blanco cálido 2700K (dorado)**, con elementos destelleantes. La altura mínima de cada una de las letras será de 1,8 metros. Los tirantes se apoyarán en las columnas soportes de alumbrado.
1	Calle La Bondad (junto colegio Paules)	Cartel de ZORIONAK, con una longitud total mínima de 6 metros (referida al texto, no al bastidor), en tira de **led blanco cálido 2700K (dorado)**, con elementos destelleantes. La altura mínima de cada una de las letras será de 1,8 metros. Los tirantes se apoyarán en las columnas soportes de alumbrado.
10	Calle Cataluña y Federico García Lorca	Estalactitas perimetrales instaladas en las jardineras colgadas de las farolas. La longitud de las mismas será de 30 centímetros como mínimo en tira de **led blanco cálido 2700K (dorado)**
1	Plaza de Cruces	Tiras de led´s **blanco cálido 2700K (dorado)**, a modo de estalactitas que cubran la totalidad del perímetro de las pérgolas situadas en la plaza de Cruces. La longitud de las mismas será de 40 centímetros como mínimo

Ornamentación del Edificio Consistorial

- Cortina de led´s **blanco cálido 2700K (dorado)** en **todo el perímetro de la torre del reloj, desde una altura de 4 metros aproximadamente, hasta la parte superior de la torre con al menos 23 tiras verticales de led en cada cara de la torre del reloj**, excepto el espacio ocupado por el reloj. Además, se instalarán al menos **15 efectos tipo fall Lite led (60 cm) que se repartirán por la torre** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno).

- Tiras de led´s **blanco cálido 2700K (dorado)**, a modo de estalactitas que cubra todo el frontal del escenario

- Tiras de led´s **blanco cálido 2700K (dorado)**, a modo de estalactitas, cubriendo toda la parte superior del frontal de la Casa Consistorial

- Se instalará un adorno del logo de “la K de Barakaldo” en la fachada del edificio consistorial, con tres metros de altura, formado por hilo de led y rellenos por microlámparas según se muestra en la figura 1.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	15/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 20/08/2026
ZKIA./NÚM. 2026/006811

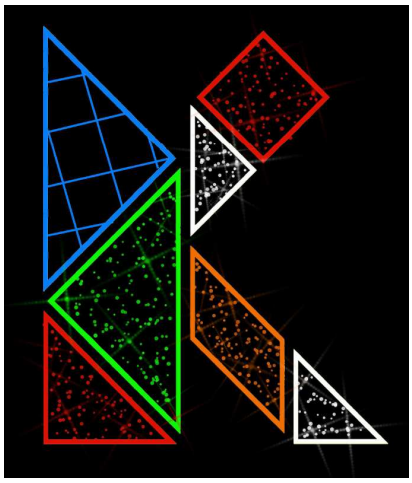

Figura 1

7.2.- Lote nº 2 (adornos figurativos)

Los adornos figurativos y su ubicación se determinan a continuación.

Nº de adornos	Nombre de la calle	Adornos a instalar
1	Plaza de Cruces	Arco transitable luminoso curvo (semicircunferencia), **color blanco cálido 2700K (dorado)**, con paso central para personas como mínimo de 2 metros, con al menos 5 motivos florales de dimensiones mínimas 0,3 metros en la parte superior del arco y dos abetos luminosos en tres dimensiones de al menos 1,5 metros de altura a los lados del arco con adornos de colores en los árboles, tipo bolas o figuras navideñas. El arco estará dotado de una base que se pueda anclar al solado teniendo en cuenta que no afecte a posibles aparcamientos subterráneos.
1	Plaza Lube-Lutxana	Árbol tipo Cono luminoso en 3D y color dorado con luces flash, con unas dimensiones mínimas de 3 metros de altura y diámetro 1,15 metros led color blanco cálido 2700K (dorado), con una potencia mínima de 50W y un peso aproximado mínimo de 30Kg con fijaciones al suelo. Clase II, tensión de alimentación 24V y grado IP55. La alimentación se realizará por el suelo de la plaza, por lo que habrá que instalar una canaleta cubre cables de suelo exterior, que resista el paso de vehículos, evite el contacto de las personas y animales con el cableado y evite tropiezos de personas.
1	Plaza Justo Pérez Etxebarria	Árbol tipo Cono luminoso en 3D y color verde con efecto brillo, con unas dimensiones mínimas de 3 metros de altura y diámetro 1,15 metros con luces **led blanco cálido 2700K (dorado)**, con una potencia mínima de 24W y un peso

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	16/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 20/08/2026
ZKIA./NÚM. 2026/006811

		aproximado de 50Kg con fijaciones al suelo. Clase II, tensión de alimentación 24V y grado IP55. La alimentación se realizará por el suelo de la plaza, por lo que habrá que instalar una canaleta cubre cables de suelo exterior, que resista el paso de vehículos, evite el contacto de las personas y animales con el cableado y evite tropiezos de personas.
1	Plaza Murcia	Árbol tipo Cono luminoso en 3D y color dorado con luces flash, con unas dimensiones mínimas de 3 metros de altura y diámetro 1,15 metros **led blanco cálido 2700K (dorado)**, con una potencia mínima de 50W y un peso aproximado mínimo de 30Kg con fijaciones al suelo. Clase II, tensión de alimentación 24V y grado IP55. La alimentación se realizará por el suelo de la plaza, por lo que habrá que instalar una canaleta cubre cables de suelo exterior, que resista el paso de vehículos, evite el contacto de las personas y animales con el cableado y evite tropiezos de personas.
1	Plaza del Desierto	Diseño luminoso en 3D, con unas dimensiones mínimas de 3,00x2,50x4,00 m (largo,ancho,alto) de animal invernal o figura navideña multicolor, con una potencia mínima de 220W y un peso aproximado de 160 Kg con fijaciones al suelo. Clase II, tensión de alimentación 24V y grado IP55, multicolor con luces flash. La alimentación se realizará por el suelo de la plaza, por lo que habrá que instalar una canaleta cubre cables de suelo exterior, que resista el paso de vehículos, evite el contacto de las personas y animales con el cableado y evite tropiezos de personas.
1	Plaza del Desierto	Arco transitable luminoso, con paso central para personas como mínimo de 2 metros con unas dimensiones mínimas de 4,90x1x3,75 m (largo,ancho,alto) con motivos navideños tipo estrellas, copos de nieve, o similares alrededor del arco, con al menos 5 motivos navideños, potencia mínima de 80W y un peso aproximado de 90 Kg con fijaciones al suelo. Clase II, tensión de alimentación 24V y grado IP55
1	Plaza Burtzeña	Diseño luminoso en 3D, con unas dimensiones mínimas de 3,00x2,50x4,00 m (largo,ancho,alto) de animal invernal o figura navideña multicolor, con una potencia mínima de 220W y un peso aproximado de 160 Kg con fijaciones al suelo. Clase II, tensión de alimentación 24V y grado IP55, multicolor con luces flash. La alimentación se realizará por el suelo de la plaza, por lo que habrá que instalar una canaleta cubre cables de suelo exterior, que resista el paso de vehículos, evite el contacto de las personas y animales con el cableado y evite tropiezos de personas.
1	Plaza Anteiglesia	Diseño luminoso en 3D, compuesto por dos figuras de Ángeles (con trompeta), con dimensiones mínimas (de cada ángel) de 1,00x1,30x3,00 (largo,ancho,alto), con una potencia mínima de 100 W y un peso aproximado de cada Ángel de 20 Kg con fijaciones al suelo. Clase II, tensión de alimentación 24V y grado IP55, color blanco cálido 2700K (dorado).

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	17/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 20/08/2026 2026/006811

1	Plaza Bagatza (junto a salida metro)	Arco transitable luminoso, con forma de estrella inclinada o arco con motivos navideños, estrellas, o similares , y con paso central para personas como mínimo de 2 metros **color blanco cálido 2700K (**dorado), con unas dimensiones mínimas de 3,90x0,70x4 m (largo,ancho,alto), potencia mínima de 150W y un peso aproximado de 80 Kg con fijaciones al suelo. Clase II, tensión de alimentación 24V y grado IP55
1	El Regato	**Árbol tipo Cono luminoso en 3D y color verde con efecto brillo**, con unas dimensiones mínimas de 3 metros de altura y diámetro 1,15 metros **color blanco cálido 2700K (dorado)**, con una potencia mínima de 24W y un peso aproximado de 50Kg con fijaciones al suelo. Clase II, tensión de alimentación 24V y grado IP55. La alimentación se realizará por el suelo de la plaza, por lo que habrá que instalar una canaleta cubre cables de suelo exterior, que resista el paso de vehículos, evite el contacto de las personas y animales con el cableado y evite tropiezos de personas.

ARTÍCULO 8º.- OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

La empresa adjudicataria deberá cumplir la Legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral, en especial la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y demás reglamentos que le sean de aplicación.

Previamente al inicio de la actividad, la empresa adjudicataria deberá entregar cumplimentado el documento de registro y declaración jurada que figura en el anexo 1 de este pliego. En todo caso, la empresa no podrá comenzar la actividad sin la autorización de inicio del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento podrá exigir a la empresa adjudicataria cuantas actuaciones y documentación sean necesarias para comprobar el cumplimiento de lo declarado, así como para garantizar las adecuadas condiciones de seguridad y salud durante las actividades a desarrollar. La empresa adjudicataria será responsable de la implantación de las medidas propuestas u otras que consideren, pero que garanticen la protección de la salud de los trabajadores a su cargo.

A petición del Servicio Municipal de Prevención y Salud Laboral, y por incumplimiento de lo indicado en la declaración jurada, o la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, el Ayuntamiento podrá realizar la apertura del procedimiento administrativo correspondiente por incumplimiento contractual, derivándose las medidas coercitivas correspondientes.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	18/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 20/08/2026 2026/006811

ARTÍCULO 9º.- RESPONSABILIDAD EN CASO DE ACCIDENTES O DAÑOS

La empresa adjudicataria será responsable de todos los accidentes, daños y perjuicios que puedan ocurrir a personas o cosas por la mala ejecución de los trabajos objeto de este Pliego, que no sean imputables a terceros.

Los daños producidos en elementos que, siendo ajenos a las instalaciones de alumbrado navideño, hayan servido de soporte de las mismas (a titulo orientativo no limitativo farolas, árboles, fachadas, balcones), serán responsabilidad de la empresa adjudicataria.

A los citados efectos deberá acreditar la suscripción de póliza de seguro de responsabilidad civil en el ejercicio de su actividad: incluyendo como asegurado al contratista, el subcontratista, y al personal que intervenga a su cargo, en su caso. Deberá quedar también incluido el Ayuntamiento de Barakaldo como asegurado adicional.

El importe mínimo de dicha póliza será 300.000 €.

ARTÍCULO 10º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto anual, IVA excluido, asciende a 264.433,40 €, por lo que considerando los dos (2) años de duración del contrato, como se indica a continuación, el presupuesto base de licitación (importe máximo) del servicio se fija en 528.866,80 € (639.928,84 €, IVA 21% incluido), según el siguiente desglose por lotes:

Lote nº 1: suministro en régimen de arrendamiento de adornos luminosos		
Neto	451.180,84 €	Cuatrocientos cincuenta y un mil ciento ochenta euros con ochenta y cuatro céntimos
IVA (21%)	94.747,98 €	Noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y siete euros con noventa y ocho céntimos
Total	**545.928,82 €**	Quinientos cuarenta y cinco mil novecientos veintiocho euros con ochenta y dos céntimos

Lote nº 2: suministro en régimen de arrendamiento de adornos figurativos		
Neto	77.685,96 €	Setenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco euros con noventa y seis céntimos
IVA (21%)	16.314,06 €	Dieciséis mil trescientos catorce euros con seis céntimos
Total	**94.000,02 €**	Noventa y cuatro mil euros con dos céntimos.

ARTÍCULO 11º.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se iniciará el día siguiente a la formalización y tendrá vigencia hasta el 30 de enero de 2028. Será prorrogable en los términos y

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	19/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ZKIA./NÚM. 2026/006811
DATA/FECHA 20/08/2026
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

con el alcance establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un periodo máximo de dos (2) años.

Cada uno de los años, se deberán cumplir los siguientes plazos de ejecución sucesiva:

Primera campaña navideña:

- 30 de noviembre de 2026: realización de una prueba de encendido de la iluminación instalada con los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.
- 1 de diciembre de 2026: entrada en funcionamiento de la instalación, totalmente finalizada.
- 7 de enero de 2027, antes del encendido del alumbrado público: desconexión de todas las instalaciones.
- 15 de enero de 2027 para el lote nº 2 y 30 de enero de 2027 para el lote n º 1: retirada total de las instalaciones.

Segunda campaña navideña:

- 29 de noviembre de 2027: realización de una prueba de encendido de la iluminación instalada con los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.
- 30 de noviembre de 2027: entrada en funcionamiento de la instalación, totalmente finalizada.
- 7 de enero de 2028, antes del encendido del alumbrado público: desconexión de todas las instalaciones.
- 15 de enero de 2028 para el lote nº 2 y 30 de enero de 2028 para el lote n º 1: retirada total de las instalaciones.

Tercera campaña navideña (en caso de prórroga):

- 29 de noviembre de 2028: realización de una prueba de encendido de la iluminación instalada con los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.
- 30 de noviembre de 2028: entrada en funcionamiento de la instalación, totalmente finalizada.
- 7 de enero de 2029, antes del encendido del alumbrado público: desconexión de todas las instalaciones.
- 15 de enero de 2029 para el lote nº 2 y 30 de enero de 2029 para el lote n º 1: retirada total de las instalaciones.

Cuarta campaña navideña (en caso de prórroga):

- 29 de noviembre de 2029: realización de una prueba de encendido de la iluminación instalada con los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	20/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 20/08/2026 2026/006811

- 30 de noviembre de 2029: entrada en funcionamiento de la instalación, totalmente finalizada.
- 7 de enero de 2030, antes del encendido del alumbrado público: desconexión de todas las instalaciones.
- 15 de enero de 2030 para el lote nº 2 y 30 de enero de 2030 para el lote n º 1: retirada total de las instalaciones.

ARTÍCULO 12º.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

12.1. Certificado de inscripción en el registro de empresas autorizadas

De conformidad a lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones técnicas, se deberá presentar certificado de empresa autorizada para la realización de instalaciones eléctricas en baja tensión, expedido por el Órgano territorial competente en materia de Industria de la Comunidad Autónoma.

ARTÍCULO 13º.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

13.1. Documentación referente a los criterios no valorables en cifras o porcentajes

Calidad de los adornos propuestos

LOTE Nº 1 (adornos luminosos):

Se deberá presentar una descripción detallada de las especificaciones técnicas de los adornos que componen la oferta, teniendo en cuenta que su calidad mínima será la indicada en el pliego. Además, se tendrá en cuenta lo siguiente para cada tipo de adorno:

- Adornos horizontales tipo arco entre fachadas o columnas de alumbrado

  Se acompañará a la descripción una fotografía de cada uno de los adornos.
- Adornos verticales sobre columnas de alumbrado

  Se acompañará a la descripción una fotografía de cada uno de los adornos.
- Ornamentación de árboles

  La descripción incluirá el número de metros de tiras de led a instalar y el número de lámparas por metro y su potencia. Asimismo, se indicará la potencia total de la instalación y la tensión de alimentación.
- Adornos con características especiales

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	Eguna eta ordua *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	Orrialdea/*Página*	21/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 20/08/2026 2026/006811

- Ornamentación del edificio consistorial

  Se acompañará un fotomontaje, incluyendo, en su caso, las mejoras propuestas por los licitadores. Se especificará, igualmente, el número de metros de tiras de led a instalar y el número de lámparas por metro y su potencia, así como la potencia total de la instalación y la tensión de alimentación.

- Resto de adornos

  Se acompañará a la descripción una fotografía de cada uno de los adornos.

- Adornos para el acto de encendido

  Se acompañará a la descripción una fotografía de cada uno de los adornos

Como se ha indicado en el artículo 7, en el caso de las calles equipadas con pasos aéreos lumínicos horizontales y las equipadas con adornos especiales apoyados en farolas, las empresas licitadoras podrán ofertar diferentes adornos para cada uno de los tipos planteados, siempre que cumplan las especificaciones técnicas definidas, teniendo en cuenta que los adornos ofertados para cada calle completa tienen que ser idénticos (es decir, no se admitirán adornos diferentes dentro de una misma calle). En todo caso, las empresas licitadoras deberán definir claramente en sus ofertas la tipología de adornos que instalarían en cada calle.

La descripción de características de los adornos deberá referirse a las fotografías aportadas. Ambos documentos (descripción de características y fotografías) constituyen un medio de prueba tanto del contenido de la oferta como del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas a los elementos a suministrar e instalar.

Aquellas ofertas que no contengan los documentos precitados de alguno de los adornos podrán ser excluidas.

Aquellas ofertas en las que se aprecie contradicción entre la descripción de las características y las fotografías aportadas de cada elemento, podrán ser excluidas.

En todo caso, quedarán excluidas aquellas ofertas cuyos adornos no se ajusten a las condiciones del pliego.

LOTE Nº 2 (adornos figurativos):

Se deberá presentar una descripción detallada de las especificaciones técnicas de los adornos que componen la oferta, teniendo en cuenta que su calidad mínima será la indicada en el pliego. Se acompañará a la descripción una fotografía de cada uno de los adornos.

La descripción de características de los adornos deberá referirse a las fotografías aportadas. Ambos documentos (descripción de características y fotografías) constituyen un medio de prueba tanto del contenido de la oferta

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	22/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 20/08/2026 2026/006811

como del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas a los elementos a suministrar e instalar.

Aquellas ofertas que no contengan los documentos precitados de alguno de los adornos podrán ser excluidas.

Aquellas ofertas en las que se aprecie contradicción entre la descripción de las características y las fotografías aportadas de cada elemento, podrán ser excluidas.

En todo caso, quedarán excluidas aquellas ofertas cuyos adornos no se ajusten a las condiciones del pliego.

13.2. Documentación referente a los criterios valorables en cifras o porcentajes

Oferta Económica

Deberá presentarse un precio único del importe del servicio, con especificación expresa del IVA en partida independiente.

Este importe comprenderá todos los gastos necesarios para efectuar las operaciones establecidas en el pliego de condiciones técnicas. Se incluye el alquiler de los adornos y la parte proporcional de líneas eléctricas, del cuadro general de mando y protección, tramitación administrativa (a titulo orientativo no limitativo: proyectos, memorias técnicas de diseño, certificados de instalación, certificados de dirección y fin de obra), instalación, desmontaje y mantenimiento.

Las ofertas se realizarán a la baja respecto al presupuesto base de licitación (importe máximo) del servicio.

A los efectos de determinar el importe de las facturas, se presentará, asimismo, el desglose del precio único anual de los trabajos, indicando los precios unitarios, IVA no incluido, de cada uno de los adornos. Estos precios unitarios incluirán la mano de obra y todas las operaciones contempladas en el pliego de condiciones técnicas. Así, incluirán el alquiler de los adornos y la parte proporcional de líneas eléctricas, del cuadro general de mando y protección, tramitación administrativa (a titulo orientativo no limitativo, proyectos, memorias técnicas de diseño, certificados de instalación, certificados de dirección y fin de obra), instalación, desmontaje y mantenimiento.

ARTÍCULO 14º.- FORMA DE PAGO

Se realizarán dos abonos a la empresa adjudicataria en cada campaña navideña, previa presentación de las facturas correspondientes a las prestaciones que el contrato comprende:

- El importe de la primera factura será el 30% de la mitad del precio de la adjudicación

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	Eguna eta ordua *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	Orrialdea/*Página*	23/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 20/08/2026
ZKIA./NÚM. 2026/006811

- El importe de la segunda factura el 70% restante de la mitad del precio de la adjudicación

La primera factura se presentará por la empresa adjudicataria a partir del 22 de diciembre, siempre que el funcionamiento haya sido correcto.

La segunda factura se presentará una vez concluido el desmontaje de todos los elementos, incluidos cables de sujeción de los pasos sobre la calzada, ornamentación de los árboles y todo el cableado instalado.

Se descontará en la facturación, o en la liquidación del contrato, el importe correspondiente a los elementos ornamentales cuyo funcionamiento resulte defectuoso o cuyas características no se ajusten a las condiciones de este pliego y de la oferta, para el periodo en el que se produzca dicha circunstancia. Para el cálculo del descuento, se tomará como referencia el estudio económico presentado por la empresa adjudicataria o, en caso de omisión, el estudio realizado por la Administración.

EL JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	24/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ZKIA./NÚM. 2026/006811
DATA/FECHA 20/08/2026
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

ANEXO I

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	25/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 20/08/2026
ZKIA./NÚM. 2026/006811

REGISTRO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON EL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

(Artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales)

EMPRESA:
_____NIF:_____
Dirección: _____

PERSONA DE CONTACTO PARA LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN:
Nombre y Cargo: _____
E-mail:_____Telefono:_____

MODALIDAD PREVENTIVA DE ESTA EMPRESA:

☐ SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO (SPP)
Persona de Contacto: _____
E-Mail: _____ Teléfono:_____

☐ SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO (SPA)
Entidad: _____
Persona de contacto: _____
E-Mail: _____ Teléfono: _____

☐ TRABAJADOR DESIGNADO
Persona de contacto: _____
E-Mail: _____ Teléfono: _____

☐ ASUNCIÓN PERSONAL POR EL EMPRESARIO

ACTIVIDAD CONTRATADA:
_____
_____

FECHA INICIO CONTRATO: _____DURACIÓN: _____

DESCRIBA EL/LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO A SEGUIR, ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE TRABAJO O PRODUCTOS QUÍMICOS A UTILIZAR: (Adjuntar Procedimientos de Trabajo Seguro, en su caso, así como documentos de conformidad de los equipos de trabajo y/o Fichas de datos de seguridad de los productos)
_____
_____
_____

IDENTIFIQUE EL LUGAR DONDE SE VA A REALIZAR LOS TRABAJOS:
_____

IDENTIFIQUE LAS SUBCONTRATAS CON LAS QUE TRABAJARÁ:
_____
_____

Nº DE TRABAJADORES QUE REALIZARÁN ESTE TRABAJO: _____

Los trabajadores han sido informados y formados de los riesgos que conlleva la actividad a realizar y las medidas preventivas que deben aplicar. Además, todos cuentan con la aptitud médica necesaria para la actividad a realizar en vigor

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	26/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83

ZKIA./NÚM. 2026/006811
DATA/FECHA 20/08/2026
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

DECLARACIÓN JURADA

D/Dña.:_____ con D.N.I.:_____ y en representación de la empresa _____con C.I.F.:_____, declara bajo su responsabilidad que:

La entidad a la que represento cumple y va a cumplir con sus obligaciones en materia de Seguridad Social, así como lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y demás normas que lo desarrollan, así como por la Normativa Específica de la actividad contratada, garantizando su cumplimiento para una adecuada protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores. También se asumen los medios de coordinación de actividad empresarial establecidos para el contrato en particular.

En el caso de subcontratar parte de la actividad que se contrata con el Ayuntamiento de Barakaldo, declaro que como empresa principal cumplimos todos los requisitos establecidos en la Ley de Subcontratación y exigiremos a la empresa subcontratada el mismo cumplimiento de la legislación de aplicación, para ello vigilaremos su cumplimiento.

Así mismo certifico que la empresa a la que represento cumple igualmente con toda la normativa específica de la actividad que va a desarrollar para el Ayuntamiento de Barakaldo.

Por último la empresa a la que represento se compromete a trasladar a los trabajadores la información preventiva remitida por el Ayuntamiento, así como a comunicar las situaciones de emergencia que se puedan dar y todos los accidentes graves, muy graves, mortales o que afecten a más de 1 trabajador.

Para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente declaración en _____a _____ de 20__

Firma del Responsable
Sello de la Empresa

AREA/ SERVICIO MUNICIPAL QUE CONTRATA: _____

Este documento original formará parte del expediente administrativo de gasto, recayendo la obligación de su obtención y custodia en el servicio responsable del contrato.

Este Servicio enviará una copia de esta Declaración Jurada al Servicio Municipal de Prevención y Salud Laboral con carácter previo al inicio de los trabajos contratados.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	12/08/2026 11:27:29
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	27/27

0fbb2877-96e8-44ce-b151-f422b1049e83